



# Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III

Día 20 de Octubre de 1939. - Año de la Victoria

Núm. 70

## SUMARIO

Reglamento de asistencia Religiosa de la Organización Juvenil de F. E. T. y de las J. O. N. S. Pág. .... 763

### Secretaría General

Telegrama circular número 129.—Dando normas sobre subsistencia y cometido de las Delegaciones Provinciales de Servicios Técnicos. Página ..... 758

Circular número 82.—Ordenando a las Jefaturas y afiliados a la Organización la fiscalización del cumplimiento por el comercio de las normas dictadas en materia de abastos. Página ..... 758

#### NOMBRAMIENTO

De Secretario Provincial de la Organización en Málaga a favor del camarada Manuel Pérez Bryan. Página..... 758

#### BAJAS

Relaciones de afiliados que causan baja en la Organización, por los motivos que se expresa, en las Jefaturas Provinciales que se mencionan. Página..... 759

### Auxilio Social

#### NOMBRAMIENTOS

De Secretario de Despacho de la Delegación Nacional con las Delegaciones Provinciales del Servicio, al camarada Francisco González García. Página..... 759

De Delegado Provincial del Servicio en Barcelona, a favor del camarada José María Poblador Alvarez. Página..... 759

De Secretario Técnico del Servicio en Barcelona, a favor del camarada Alfredo Coroninas y Fernández-Peña. Página..... 760

#### CESES

Del Delegado Provincial del Servicio en Barcelona, camarada Francisco González García. Página ..... 760

Del camarada Juan José Aman, como Secretario Técnico Provincial del Servicio en Barcelona. Página ..... 760

Del camarada Enrique Caruncho Astray, como Secretario Técnico Provincial del Servicio en La Coruña. Página..... 760

### Justicia y Derecho

#### CESE

Del camarada Rafael Matilla Entrena, en el cargo de Delegado Provincial del Servicio en Madrid. Página..... 760

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos, con los pronunciamientos que se indican, los expedientes incoados contra los afiliados que se mencionan. Página ..... 760

Publicando las resoluciones de la Secretaría General recaídas en expedientes de depuración contra los afiliados que se expresan. Página ..... 761

### Prensa y Propaganda

#### NOMBRAMIENTO

De Administrador General de la Prensa del Movimiento, a favor del camarada José Jiménez Rosado. Página..... 761

#### CESE

Del camarada Valeriano Hernández Usabiaga, como Administrador General de la Prensa del Movimiento. Página..... 761

### Sección Femenina

Relaciones de camaradas, pertenecientes a las Secciones Femeninas de las provincias que se expresan, a quienes se autoriza

para usar el distintivo de la "Y" de plata colectiva y de la "Y" roja colectiva. Pág. 761

### Servicio Exterior

#### NOMBRAMIENTO

De Secretario Nacional del Servicio Exterior, a favor del camarada José Jiménez Rosado. Página ..... 762

#### CESE

Del camarada Joaquín Rodríguez de Gortazar, como Secretario Nacional del Servicio Exterior. Página ..... 762

### Sindicato Español Universitario

#### NOMBRAMIENTOS

Del camarada Julio García-Matamoros Calvo, para Miembro de la Junta Consultiva Nacional del S. E. U. Página..... 762  
Del camarada Pedro Malabia Navarro, para Jefe del Distrito Universitario de Valencia. Página ..... 763

#### CESE

Del camarada Rafael Gómez Pascual, como jefe del Distrito Universitario de Valencia. Página ..... 763



#### TELEGRAMA CIRCULAR

Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

7 Octubre 1939.

Hasta resolución definitiva su encuadramiento Delegaciones Provinciales Servicios Técnicos, subsistirán en toda su actividad dependientes Jefaturas Provinciales Movimiento. No obstante, Brigadas de Trabajo o cualquier otra forma encuadramiento trabajadores pudiesen existir dependientes dichos organismos, los harás pasar inmediatamente a las órdenes del Delegado Provincial Sindicatos. Da cuenta cumplimiento orden.

El Vicesecretario General.

#### CIRCULAR NUMERO 82

En materia de abastos hay quien pretende que las tasas sólo sirven, para con su establecimiento, ocultar los productos,

que desaparezca el mercado y dedicarse a la venta clandestina, con perjuicio de los compradores, que se ven impotentes para luchar con la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad.

Contra los que tratan de desacreditar la política del Gobierno y establecer la inmoralidad como norma del comercio ha de reaccionar vigorosamente la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ya que las cosechas recientes, francamente buenas y en algunos productos extraordinarias, no justifican en modo alguno el actual estado de cosas, que los malvados quieren imponer.

Por ello exijo que al llegar a tu poder esta orden, de la que acusarás recibo telegráficamente, hagas saber a todos los afiliados y jerarquías subordinadas la obligación que tienen de fiscalizar la vida entera del comercio,

evitando que todo producto se retraiga del mercado o sean elevados caprichosamente los precios del mercado, denunciando inmediatamente ante las autoridades gubernativas cualquier infracción que notaran y que aquellas castigarán severamente con multas que servirán para establecer puestos reguladores, aparte de otras sanciones que irán agravándose rápidamente y cuantas exijan las circunstancias, hasta llegar, si es preciso, a las gravísimas.

La batalla de la paz así lo exige.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 11 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*A. Muñoz Grandes.*

#### NOMBRAMIENTO

En uso de sus atribuciones, el Jefe Provincial de Málaga ha designado al camarada Manuel Pérez Bryan, con fecha 6 de Octubre corriente, para el cargo de Secretario Provincial de la Organización en la expresada provincia.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

Madrid, 18 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Vicesecretario General,  
*Pedro Gamero.*

## BAJAS

Por reiterada falta de pago en sus cuotas, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL  
DE BALEARES

Arnaldo Moranta Llinás.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE CORDOBA

Bartolomé Romero Alba,  
Cipriano Lara Barahona,  
Dionisio Satias Canales.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE LEON

Restituto Rodríguez Sutil.  
Cesáreo Rodríguez Sutil.  
Adriano Gómez Señal.  
Julián Rubio Rodríguez.  
José Rodríguez Rubio.  
Macario Reyero Riaño.  
Julio Alonso Requejo.  
Camilo Rodríguez Domínguez.  
Santiago Díez y Díez.  
Salvador Andres Díez.  
Jenaro Díez Rodríguez.  
Miguel Rubio Rubio.  
Bonifacio Reyero Riaño.  
Baldomero Reyero Riaño.  
Froilán Rubio Requejo.  
Benigno García Rodríguez.  
Pedro Rodríguez Sánchez.  
Rogelio Varela Castro.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE LOGROÑO

Lorenzo López Alva.  
Celestino León.  
Aniano García Viribay.  
José María Escudero.  
Florentino Arnáez Canjón.  
Florencio Salazar Hernández.  
Víctor García del Val.  
Félix Salazar.  
Primitivo Besga Catediano.  
Pío Besga Catediano.  
José Besga Catediano.  
Lázaro Gutiérrez Rozas.

Ramos Gutiérrez Rozas.  
Benedicto García.  
Florencio García.  
Diego Magaña.  
Clemente Rodríguez.  
Casimiro Torre.  
David Iruzurieta.  
Donato Tobías.  
Ernesto López.  
Félix Matute.  
Félix Gallasto.  
Hipólito Leza.  
José Tomé.  
Nocostrato Tobías.  
Serafin Estevas.  
Tomás Magaña.  
Máximo Ruiz.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE ORENSE

Perfecto Viso.  
Manuel Alvarez Fernández.  
Gabriel Gil Sotelo.  
Manuel Alvarez Senra.  
Manuel Javier Brito.  
Jesús Sotelo Bordón.  
José Méndez Sirgo.

Emilio Romero Rodríguez.  
Víctor Ledo Dacal.  
Manuel Méndez Sirgo.  
Delfín Dobaño Caseiro.  
Antonio Peláez Sierra.  
Juan Tejada Gómez.

A petición propia, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL  
DE CORDOBA

Rafael Rivas Vacas.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE HUELVA

José Muñoz Muñoz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Vicesecretario General,  
*Pedro Gamero.*



## Auxilio Social

## NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Delegada Nacional de "Auxilio Social", y en virtud de la reforma orgánica establecida en la ordenación de "Auxilio Social" recientemente aprobada por la Asesoría Nacional, vengo en nombrar al camarada Francisco González García Secretario de mi Despacho para las Delegaciones Provinciales, con todos los deberes y derechos inherentes al mencionado cargo.

Y para que conste a los efec-

tos oportunos, expido el presente nombramiento en Madrid, a 7 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

*Mercedes Sanz Bachiller.*

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Delegado Provincial de la referida institución en Barcelona al camarada José María Poblador Alvarez, con todos los deberes y derechos inherentes al mencionado cargo.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente nombramiento en Madrid, a 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

*Mercedes Sanz Bachiller.*

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, vengo en nombrar Secretario Técnico de la referida institución en Barcelona al camarada Alfredo Corominas y Fernández-Peña, con todos los deberes y derechos inherentes al mencionado cargo.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente nombramiento en Madrid, a 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

*Mercedes Sanz Bachiller.*

#### CESES

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, y por aconsejarlo el servicio, vengo en disponer cese en su cargo como Delegado Provincial de la referida institución en Barcelona el camarada Francisco González García.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente oficio en Madrid, a 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

*Mercedes Sanz Bachiller.*

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, y por aconsejarlo el servicio, vengo en disponer cese en su cargo de Secretario Técnico Provincial de la referida institución en Barcelona el camarada Juan José Aman.

Y para que conste, y a los

efectos oportunos, expido el presente oficio en Madrid, a 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

*Mercedes Sanz Bachiller.*

En uso de las atribuciones que como Delegada Nacional de "Auxilio Social" me han sido conferidas, y por solicitarlo el intere-



## Justicia y Derecho

#### CESE

Cesa en su cargo de Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Madrid, por haber sido nombrado Secretario Provincial del Movimiento en dicha provincia, el camarada Rafael Matilla Entrena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 14 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Blas Pérez González.*

Por la Secretaría General han sido resueltos, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Inhabilitación por tiempo de seis meses para cargos de mando y de confianza, en el tramitado contra la camarada Soledad Trueba Cabarga, a la que la Jefatura Provincial de Santander había castigado con dicha sanción y la de reprensión pública.

2.º Ratificación de la reprensión pública impuesta por Secre-

sario General en el recurso interpuesto por el camarada Antonio Ladrón de Guevara Felez, de la Jefatura Provincial de Tetuán.

3.º Confirmación de la resolución acordada por la Jefatura Provincial de Toledo, que impuso al camarada Cándido Díaz Díaz la sanción de inhabilitación por tiempo de un mes, y la de reprensión pública al camarada Ladislao Sánchez Cabezudo.

4.º Separación de la Comunidad Política del Movimiento, en el tramitado contra José Rodríguez Varela, de la Jefatura Provincial de Lugo.

5.º Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Segovia, en el tramitado contra Roberto Martínez Montalvo, Delegado Provincial de O. J.

6.º Aprobando la expulsión de la Organización decretada por la Jefatura Provincial de Sevilla, en el seguido al afiliado Enrique Rodríguez Ferrer, de la Local de Sevilla.

## NOTA

Por error se hizo constar en el BOLETIN número 68 que el afiliado Narciso Iglesias Alonso pertenecía a la Jefatura Provincial de Sevilla, siendo así que pertenece a la de Zamora.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 14 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Angel Enciso.*

Examinadas las propuestas de depuración remitidas por las Jefaturas Provinciales que se expresan, Secretaría General ha decretado:

1.º Separar de la Comunidad Política del Movimiento:

DE LA PROVINCIAL DE  
CADIZ

A) *Por motivos sociales:*

Antonio Alvarez Fernández.

B) *Por motivos políticosociales:*

José Bella López.

DE LA PROVINCIAL DE  
GRANADA

*Por motivos políticosociales:*

Nicolás Ortiz Avilés.

DE LA PROVINCIAL DE  
MELILLA

*Por motivos políticos:*

Salvador González Lozano.

José Lara Guerrero.

DE LA PROVINCIAL DE  
SALAMANCA

A) *Por motivos políticos:*

Vicente Rodríguez Sánchez.

Modesto García Rodríguez.

Luis Rodríguez Muñiz.

B) *Por motivos políticosociales:*

Benito Colorado Calles.

Isidoro Colorado Calles.

Miguel Benito Sánchez.  
Vicente Espinal Garrido.  
Demetrio Martínez Aparicio.

DE LA PROVINCIAL DE  
SEVILLA

*Por motivos políticosociales:*

Jerónimo Naranjo Soltero.

2.º Pasar a la condición de adherido:

DE LA PROVINCIAL DE  
LEON

Salustiano Riesco del Potro.

3.º Que se incoe expediente disciplinario a los camaradas:



## Prensa y Propaganda

### NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Administrador General de la Prensa del Movimiento al camarada José Jiménez Rosado.

Burgos, a 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Ramón Serrano Suñer.*

### CESE

En uso de las atribuciones que

a) Leopoldo Santaolalla Blanco, de la Provincial de Logroño.

b) Manuel Fauri Ruber, de la Provincial de Salamanca.

c) Felicísimo Blázquez Gutiérrez, Juan González Garzón y Fernando Escorial Escorial, de la Provincial de Segovia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 14 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Angel Enciso.*

me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ordeno el cese del camarada Valeriano Hernández Usobiaga como Administrador General de la Prensa del Movimiento.

Burgos, a 5 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Ramón Serrano Suñer.*

## Sección Femenina

### ASESORIA JURIDICA

La Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" de plata colectiva, concedida a la Sección Femenina de Huesca en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Julia Salcedo Lechado.

Anita Lagarter Baig.

María Cruz Abadía Garía.

Angeles Lloquet Antín.

Julia Barraca Artieda.

Ascensión Puyueio Baratech.

Marina Turmo Tornil.

Pilar Altue Barrio.

Angeles Giménez Marzal.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Asesor.

Con esta fecha, la Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" de plata colectiva, concedida a la Sección Femenina de Teruel en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Josefa Moriano Valenzuela.  
 Carmina Pardos González.  
 María Murria Mallén.  
 Josefina Iñigo Martín.  
 Pilar Villanueva Royo.  
 Caridad Valero Julve.  
 Milagros Maicas Martín.  
 Encarnación Ortiz Ortiz.  
 Cándida Ortiz Ortiz.  
 María Morata Ube.  
 Pilar Buj Julve.  
 Julia Buj Julve.  
 Carmen Valero Julve.  
 Concepción Giménez Gómez-Cordobés.  
 Julita Ferrando Ferrer.  
 Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
 Madrid, 13 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.  
 El Asesor.

La Delegada Nacional de la Sección Femenina autoriza para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a la Sección Femenina de Málaga en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

María de la Paz Fernández Moreno.  
 Paca Ortega Maldonado.  
 María de las Mercedes Méndez Moreira.  
 Josefina Ecija Cervilla.  
 Teresa Loring Cortés.  
 María del Carmen Herrera García.  
 María del Pilar Ramírez Pérez de Camino.  
 María Fernanda Fazio Pérez de Camino.  
 Rosario Vigueras Rodríguez.  
 Africa del Río Ibáñez.  
 Pilar Casares López.  
 María Pepa Sáenz Guervas.  
 Aina García de Paadín de

Ahumada.

María del Milagro de Urría.  
 Trinidad Pérez - Bryan López.  
 Dolores Muñoz Junio.  
 Pilar Carrasco Antoñanza.  
 María de la Concepción Carrasco Antoñanza.  
 Manuela Somalo Medina.  
 Araceli Ruiz del Portal.  
 Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
 Madrid, 5 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.  
 El Asesor.

La Delegada Nacional de la Sección Femenina ha autorizado para usar el distintivo de la "Y" roja colectiva, concedida a los

Lavaderos y Enfermerías del Frente en la Concentración de Medina del Campo, a las camaradas que a continuación se relacionan:

Sebastiana Pedrazuela Giménez.  
 Aurea Cantelar Hernández.  
 Casilda Lozano Rodríguez.  
 Mercedes Cantelar Núñez.  
 Luciana Millán Agudo.  
 Gloria Lozano Muñoz.  
 Julia Iglesias Maseda.  
 Rosario Riega Compadre.  
 Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
 Madrid, 14 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.  
 El Asesor.



## Servicio Exterior

### NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Secretario Nacional del Servicio Exterior al camarada José Jiménez Rosado.

San Sebastián, a 11 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Ricardo Giménez Arnau.*

### CESE

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ordeno el cese del camarada Joaquín Rodríguez de Gortazar como Secretario Nacional del Servicio Exterior.

San Sebastián, a 11 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Ricardo Giménez Arnau.*



### NOMBRAMIENTOS

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos

Sindicato

Español

Universitario

del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ven-

go en nombrar al camarada Julio García-Matamoros Calvo, Miembro de la Junta Consultiva Nacional del S. E. U.

Y para que sea obedecido y respetado en el antedicho cargo, firmo el presente nombramiento en Madrid, a 4 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Jefe Nacional del SEU,  
*José Miguel Guitarte.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos

del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Pedro Malabia Navarro, Jefe del Distrito Universitario de Valencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

En Madrid, a 7 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional del SEU,  
*José Miguel Guitarte.*

CESE

En uso de las atribuciones

que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la Falange, he dispuesto cese en el cargo de Jefe del Distrito Universitario de Valencia el camarada Rafael Gómez Pascual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 7 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,  
*José Miguel Guitarte.*



## Organizaciones Juveniles

### Reglamento de asistencia Religiosa de la Organización Juvenil de F. F. T. y de las J. O. N. S.

Artículo 1.º La Organización Juvenil basa la educación de sus afiliados en el sentido profundamente católico que el punto 25 de la Falange incorpora a nuestro Movimiento.

Art. 2.º La orientación y organización religiosa de las Organizaciones Juveniles de F. F. T. y de las JONS se confía a un sacerdote del Clero secular o regular, que recibirá el nombre de Asesor Nacional Religioso de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 3.º El nombramiento de dicho Asesor Nacional será hecho por la Secretaría general del Movimiento a propuesta del Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles y de acuerdo con

la Autoridad Eclesiástica correspondiente.

Art. 4.º Serán funciones del Asesor Nacional de la Organización Juvenil:

a) Orientar la obra de la Delegación Nacional en materias de Fe y Moral.

b) Organizar y dirigir las actividades religioso-morales de Organizaciones Juveniles de acuerdo con el Delegado Nacional.

c) Intervenir en el nombramiento de los Capellanes provinciales.

d) Cumplir las consignas y órdenes emanadas de la Asesoría Nacional religiosa del Movimiento.

Art. 5.º En cada provincia habrá un Capellán Asesor de las

Organizaciones Juveniles. Su nombramiento compete al Asesor Nacional Religioso de O. J., a propuesta del Delegado Nacional de las mismas y de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica correspondiente.

Art. 6.º Es misión de los Capellanes provinciales de O. J.

a) Velar por la irreprochable conducta religiosa y moral de los miembros de la misma.

b) Cuidar de su instrucción religiosa y moral.

c) Cumplir para estos fines y para los que determine la Asesoría Nacional Religiosa de O. J., todas las órdenes y consignas emanadas de ella.

Art. 7.º Los Capellanes provinciales de O. J. invitarán a colaborar en su obra a los Directores de Colegios bajo la dirección de Ordenes religiosas, en los que cursen enseñanzas miembros de la Organización Juvenil.

Madrid, 24 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles,  
*Sancho Dávila.*

V.º B.º:  
El Secretario General,  
*A. Muñoz Grandes.*

# Administración del BOLETIN DEL MOVIMIENTO

## AVISO IMPORTANTE

A partir de esta fecha enviaremos un reembolso por el importe de la suscripción hasta fin de año a todos aquellos organismos y Jefaturas Locales del Movimiento cuyo abono terminó en fin de Abril, Mayo y Junio.

Toda la correspondencia y giros debe llevar la siguiente dirección:

**BOLETIN DEL MOVIMIENTO de F. E. T. y de las J. O. N. S.**

**Apartado oficial de Correos. MADRID**

---

**PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. ● Al año, 15 ptas. ● Ejemplar atrasado, 0,50 ptas**

---